

## CONCLUSIONES DE LA MESA TRES

### PLAN DE ACCIÓN

Título, que se postuló cambiar RED DE MUEJRES COOPERATIVISTAS Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL

### CONCLUSIONES DE OBJETIVO GENERAL:

Se acordó incluir la importancia del eje transversal de derechos humanos, así como integrar una interculturalidad a la red de mujeres

### ORGANIZACIÓN

- Dentro de las comisiones se acordó por unanimidad que en el apartado C de Capacitación se incluya la asesoría fiscal.
- Por su parte en la fracción I se acordó incluir liderazgo ello, para que quede de la siguiente manera: autoestima y liderazgo.
- Mientras que en la fracción IV se estableció incorporar capacitación para la autogestión. Es decir a gestión se le incluyo lo mencionado.
- Además de que se adiciono una fracción V la cual establece que debe de existir una subcomisión de: DESARROLLO EMPRESARIAL SOCIAL.

- Mientras tanto en el apartado D se consideró que se incluyeran fracciones en las que se establezca que deben de existir subcomisiones de I) FOROS II) CONGRESOS.
- Por su parte en el apartado E, de VINCULACIÓN, se acordó incluir una subcomisión de I) DISCAPACITADOS, II) TRANSGENÉRO, III) SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

Respecto al cuadro que se presenta en El Plan de Acción se mencionó y discutió que en la sección de comisión Responsable de Vinculación se incluyan las relaciones con el sector académico. Además de relaciones con el sector institucional y relaciones con el sector público.

-